



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 6/2019
(21 DE MARZO DE 2019)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 67/2019. AYUDAS de la Fundación Pluralismo y Convivencia para actividades sobre la diversidad religiosa.



Referencia: AYU 68/2019. AYUDAS de la FECYT para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación.



Referencia: BE 69/2019. AYUDAS de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz.



Referencia: AYU 70/2019. BECAS Iberoamérica. Santander Investigación para jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 71/2019. PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2019 de Investigación Biomédica de la Fundación Fco. Cobos

Referencia: AYU 72/2019. AYUDAS para estudios de Máster del Institut Català d'investigació Química.

Referencia: BE 73/2019. BECAS MAEC-AECID de Arte, Educación, Ciencia y Cultura 2019-2020 del Ministerio de AA.EE, UE y Cooperación.

Referencia: PRE 74/2019. PREMIO Pelayo Mutua Seguros para Juristas de Reconocido Prestigio.

Referencia: PRE 75/2019. PREMIOS del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación y Asociación de Ingenieros de Telecomunicación.

Referencia: BE 76/2019. BECAS de Internacionalización Empresarial de ICEX para 2021 del Mº de Industria, Comercio y Turismo.

Referencia: PRE 77/2019. PREMIO Comunicación EXPOLIVA 2019 de Fundación del Olivar.

Referencia: PRE 78/2019. PREMIO Internacional de Tesis Doctorales de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

Referencia: PRE 79/2019. PREMIO Internacional de Tesis Doctorales Ingenieros Agrónomos de COIAANPV.

Referencia: AYU 80/2019. AYUDAS de Bayer Healthcare AG para proyectos "Grants For Targets 2019-1".



Referencia: BE 81/2019. BECAS del DAAD para Estancias de corta duración en Alemania 2019.

Referencia: AYU 82/2019. AYUDAS del DAAD para Estancias de investigación para doctores en Alemania 2019.

Referencia: AYU 83/2019. AYUDA Postdoctoral JAPAN 2019 del Research Foundation Flanders.

Referencia: BE 84/2019. BECAS Postdoctorales de la Fundación Fyssen.

Referencia: PRE 85/2019. PREMIO Ada Byron a la Mujer Tecnóloga 2019 de Universidad de Deusto.

Referencia: PRE 86/2019. XV PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: BE 87/2019. BECAS Ampliación de Estudios de la Comisión Fulbright.

Referencia: PRE 88/2019. PREMIO Ernestina de Champourcin para estudios sobre la mujer de la Universidad de Navarra.

Referencia: PRE 89/2019. PREMIO de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

Referencia: PRE 90/2019. PREMIO para Trabajos y Proyectos Fin de Máster 2019 de la Sociedad Nuclear Española.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 67/2019.

B.O.E. de 16 de marzo de 2019. Extracto de la Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Fundación Pluralismo y Convivencia, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio para el año 2019.

BDNS: [442575](#)

Objeto: Regular el régimen de concesión de ayudas económicas destinadas a Administraciones públicas, **Universidades** y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, para el año 2019.

Requisitos: las instituciones deberán:

- a) no estar incurso en alguna de las circunstancias del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones;
- b) encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social;
- c) disponer de los medios y la capacidad para realizar el proyecto;
- d) presentar proyectos que se adecuen al objeto de la presente convocatoria;

Modalidades:

- a) Proyectos de investigación.
- b) Publicaciones inéditas o traducciones de obras.
- c) Acciones formativas.
- d) Actividades de comunicación y/o de sensibilización.

e) Organización de congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias u otras actividades afines.

Cuantía: La Fundación financiará hasta un máximo de 10.000€ por proyecto, lo que deberá representar como máximo el 75% del coste total del proyecto financiado (**se debe presentar compromiso de co-financiación**).

Ejecución: Los proyectos deberán ser desarrollados entre 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.

Presentación: Las solicitudes se presentarán obligatoriamente cumplimentando el formulario facilitado por la Fundación conforme al modelo «Solicitud» -disponible en la página web y se dirigirán a la Directora de la Fundación. La solicitud de ayuda, acompañada de la documentación precisa, se entregará en persona o por servicio de mensajería en la **sede de la Fundación Pluralismo y Convivencia**, en Calle Fernández de los Ríos, nº 2, 1ª planta, 28015 Madrid, o se remitirá por correo postal certificado a la Fundación, al Apartado de Correos 10103, 28080 Madrid.

Para cualquier consulta: se pueden poner en contacto llamando al teléfono 91 185 89 44 o escribiendo en el correo electrónico fundacion@pluralismoyconvivencia.es indicando en el asunto «Consulta ayudas».

Plazo: El plazo finalizará a las 18:00h del 6 de mayo de 2019.

*La Universidad de Zaragoza establece la fecha límite para solicitar la Firma del Vicerrector de Política Científica que se requiere en esta convocatoria, **el día 30 de abril de 2019**, para lo que se deberá aportar a través del correo gesinves@unizar.es el borrador del Formulario de Solicitud y el Anexo IV*

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 68/2019.

B.O.E. de 18 de marzo de 2019. Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F.S.P.(FECYT), por la que se publica la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación

BDNS: 443849

Objeto: Regular el procedimiento de concesión de ayudas al fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, que se desarrollen a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación.
2. Educación y vocaciones científicas.
3. Ciencia ciudadana (**NOVEDAD**).
4. Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación.

Beneficiarios: Podrá ser solicitante y beneficiaria de las ayudas toda persona o entidad, con personalidad jurídica propia, con sede y legalmente constituida en España en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda: **Universidades públicas, sus Institutos universitarios.**

Dotación presupuestaria máxima: Se otorgarán ayudas hasta una cuantía máxima del sesenta por ciento del coste total de las actuaciones objeto de la solicitud presentada con un límite de 150.000 euros por solicitud presentada.

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOE hasta las 13:00 horas (hora peninsular española) del 24 de abril de 2019.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Art. 17)

El plazo para elevar a definitiva una solicitud en el sistema telemático de participación finalizará el 23 de abril de 2019, a las 13:00 horas (hora peninsular española).

Solo se entenderán debidamente presentada aquella solicitud que, tras ser elevada a definitiva, haya sido firmada electrónicamente por parte del representante legal de la entidad solicitante antes de las 13:00 horas (hora peninsular española) del 24 de abril de 2019.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (SGI)

La Universidad de Zaragoza establece los siguientes plazos internos:

Hasta el día 8 de abril de 2019 presentación de solicitud y la memoria técnica que se pueden obtener en la pestaña Vista Previa de la Aplicación y el presupuesto, con indicación de la co-financiación, en la dirección gesinves@unizar.es

UNA VEZ OBTENIDO EL VºBº DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EL INVESTIGADOR PRINCIPAL COMPLETARÁ EL ENVÍO TELEMÁTICO MEDIANTE LA APLICACIÓN, ELEVANDO LA SOLICITUD A DEFINITIVA.

Hasta el día 10 de abril de 2019 para presentar las solicitudes generadas en modo definitivo.

Las Bases de la Convocatoria, las instrucciones y los modelos de impresos pueden ser consultados en la página web de la FECYT: www.fecyt.es



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 69 /2019.

FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.

CONVOCATORIA DE 8 AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION 2019.

Objeto: Promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología y/o Neurociencias del Niño y el Adolescente y en Neuropediatría mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales. La Fundación convoca 8 Ayudas que serán desarrolladas en un plazo máximo de dos años

Destinatarios: Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, **Universidades** o Centros de Investigación españoles.

Habrà un único Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a una de estas entidades durante los dos años de la duración del Proyecto, y que será la única receptora de la Ayuda.

El investigador Principal no podrá estar cursando la residencia MIR ni PIR.

Dotación: La dotación de cada una de las Ayudas será de un máximo de 50.000 €.

Presentación: Los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el [Formulario de Solicitud](#) que está disponible en la página web de la Fundación. En este formulario se incluye:

- CV del Investigador Principal y de 3 colaboradores destacados del equipo, correspondiente a los últimos cinco años, con una extensión máxima de 5 páginas

- Memoria explicativa del Proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión máxima de cinco folios. Se valorará que la exposición sea original y concisa.

- Acuerdo de Colaboración de otros Servicios o Centros implicados debidamente cumplimentado y firmado.

- Memoria Económica que incluya un presupuesto detallado.

- Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del Comité de Ética de la Experimentación Animal del Centro donde se desarrollará el Proyecto, si el tipo de estudio así lo requiriera.

- Modelo de Consentimiento Informado de los participantes y/o de los padres o tutores legales.

Plazo y Forma: Deberán ser enviadas antes del día 14 de abril de 2019 (inclusive) en los siguientes dos formatos:

1.- Formulario de solicitud encuadrado en papel impreso, por correo postal o entregado en mano, a la atención de:

Fundación Alicia Koplowitz
Srta. Mónica García
Paseo de Eduardo Dato nº 18, principal
28010 Madrid

2.- **También** se enviará un DOCUMENTO EN PDF, con el formulario de solicitud completo, identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al siguiente correo electrónico: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org

*La Universidad de Zaragoza establece la **fecha límite** para solicitar FIRMA del Vicerrector de Política Científica como responsable del Acuerdo de colaboración que se requiere en esta convocatoria, **el día 4 de abril de 2019**, para lo que se deberá aportar a través del correo gesinves@unizar.es el borrador completo del [Formulario de Solicitud](#).*

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 70/2019.

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. SANTANDER
UNIVERSIDADES. BECAS IBEROAMÉRICA.
SANTANDER INVESTIGACIÓN.**

El Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Investigación**”, para el curso 2019/2020, pretende reforzar la movilidad e intercambio de jóvenes profesores e investigadores, así como de alumnos de doctorado, entre universidades y centros de investigación iberoamericanos, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Finalidad: La finalidad de estas becas es promover la actualización del nivel de conocimientos de los participantes, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

Beneficiarios: El programa se dirige, por un lado, al personal docente e investigador y, por otro, a estudiantes de doctorado de la Universidad de Zaragoza:

a) Personal docente e investigador, con vinculación contractual o funcional con la Universidad de Zaragoza. La vinculación deberá acreditarse en el momento de la presentación de la solicitud y mantenerse hasta el inicio del disfrute de la beca y durante todo el período de disfrute. La duración mínima exigida de estancia será de 2 meses y la máxima de 6 meses.

b) Estudiantes de doctorado, que acrediten estar admitidos en programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza en el momento de presentar la solicitud.

Será requisito imprescindible que durante todo el periodo de realización de la estancia estén matriculados en un programa de doctorado de la Universidad de Zaragoza.

La duración mínima exigida de estancia será de 4 meses y la máxima de 6 meses.

En todos los casos, la estancia en la Universidad o centro de destino deberá finalizar antes del 30 de junio de 2020.

Condiciones: Se ofrecen 3 becas para estancias en Universidades y Centros de Investigación Iberoamericanos distinto al país de origen, cuyo importe unitario será de 5.000 €, para la financiación de gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

Solicitudes: Será requisito imprescindible el registro previo de los candidatos a través de la página web: <http://www.becas-santander.com>

Los candidatos deberán presentar, además, en los Registros de la Universidad de Zaragoza la siguiente documentación:

- ✚ Impreso de Solicitud,
- ✚ Currículum vitae del candidato,
- ✚ Proyecto de investigación y estancia, que podrá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de los resultados de investigación. No se considerarán válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.
- ✚ Carta de aceptación del centro en el que se realizará la estancia,
- ✚ En el caso de los estudiantes de doctorado, certificado oficial de los estudios de grado y posgrado con nota media del expediente académico.



Presentación: Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), utilizando el impreso de solicitud que se pondrá a disposición de los investigadores y estudiantes de doctorado en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

junto con el resto de documentación indicada en el punto anterior.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, hasta las 14 horas del 26 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Obligaciones de los beneficiarios:

-Contratar un seguro especial con la misma duración de la beca y que incluirá las siguientes coberturas: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Este seguro será facilitado por el Banco y la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante. Este seguro no incluye la asistencia sanitaria por enfermedad del beneficiario en el país de destino.

-Solicitar y obtener los correspondientes visados o permisos de estancia en los países de destino.

-Solicitar y obtener los permisos propios que le correspondan en la U. de Zaragoza.

-Abrir una cuenta corriente en el Banco Santander, para percibir el abono de la beca.

-Presentar los correspondientes justificantes de gasto, según las normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza, siguiendo las instrucciones que se reciban desde el Servicio de Gestión de la Investigación.

-Realizar la estancia en las fecha y con la duración previstas en la solicitud de la ayuda. En caso de disminución de la estancia, se procederá a la minoración de la ayuda en la misma proporción.

-Presentar un certificado de la estancia en el centro receptor así como una memoria final de la actividad desarrollada, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización de la estancia.

-Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos que, en relación con su beca, le sean requeridos por la Universidad de Zaragoza o por el Banco de Santander, en los plazos que en cada caso se señalen.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 71/2019.

B.O.E. de 2 de marzo de 2019. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS DE LA CONVOCATORIA DEL XIII PREMIO FRANCISCO COBOS 2019 Y BECAS EDUARDO GALLEGO 2019.

Objeto: Convoa *el XIII Premio Francisco Cobos Convocatoria 2019*, por importe de 50.000 €, que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un doctor de nacionalidad española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una institución, universidad o centro de investigación público o privado radicado en España, y que haya realizado destacadas aportaciones de investigación biomédica en los cinco años anteriores.

Igualmente, se convocan dos Becas de 24.000 €, cada una, para doctores destacados en el campo de la biomedicina, de nacionalidad española, que hayan obtenido el doctorado después del 30 de octubre de 2009 y que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia y que destinen la Beca a asegurar la continuidad de su permanencia en su labor de investigación.

El campo de la biomedicina comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.

Presentación: Las Bases y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación www.fundacionfranciscocobos.org

Plazo: El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 12 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 72/2019.

B.O.E. de 13 de marzo de 2019. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ) DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER.

Objeto: Convocatoria para el Programa de Ayudas para los estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas para los estudios de Máster los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.

2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

La selección de los candidatos se basará en la valoración de las calificaciones académicas y el currículum.

Las bases por las que se regula esta convocatoria, así como el formulario online para su solicitud, se pueden consultar en la página web www.iciq.es



Referencia: BE 73/2019.

B.O.E. de 14 de marzo de 2019. Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación, Ciencia y Cultura para el curso académico 2019-2020.

BDNS:[443423](#)

Objeto de la convocatoria: Conceder ayudas para la formación de ciudadanos españoles y extranjeros en los términos recogidos en el Anexo I para cada uno de los siguientes programas:

I.1 Programa de becas para la Real Academia de España en Roma (RAER).

I.2 Programa de becas de formación en gestión cultural y diplomacia científica en la red exterior de representaciones diplomáticas, centros culturales de España y en la AECID.

I.3 Programa de becas de formación en cooperación para el desarrollo en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina.

I.4 Programa de becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE).

I.5 Programa de becas para el Colegio de Europa.

I.6 Programa de becas de formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía (ESMRS).

I.7 Programa de becas de Máster para funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española.

Beneficiarios: Españoles y extranjeros que cumplan con los requisitos específicos establecidos para cada programa de los incluidos en la convocatoria.

Cuantía total: 3.068.777 €. La dotación de una beca individual se detalla en cada uno de los programas de los relacionados en el Anexo I de la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes:

Programa I.1: Del 20 de marzo al 3 de abril de 2019.

Programa I.2: Del 18 de marzo al 1 de abril de 2019.

Programa I.3: Del 18 de marzo al 1 de abril de 2019.

Programa I.4: Del 1 al 15 de abril de 2019 (Becas nuevas y de renovación).

Programa I.5: Del 18 de marzo al 1 de abril de 2019.

Programa I.6: Del 13 al 28 de mayo de 2019 (Becas nuevas y de renovación).

Programa I.7: Del 28 de marzo al 11 de abril de 2019.

Todos los plazos finalizarán los días especificados a las 14:00:00 horas de la Sede Electrónica de la AECID.

Otros datos de interés: Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español, en el formulario correspondiente, por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica. Antes de rellenar el formulario telemático de solicitud de beca, los interesados deberán estar registrados en la sede electrónica de la AECID, carpeta del ciudadano, a efectos de identificación y notificación.

La solicitud de beca se realizará para un único programa.



Referencia: PRE 74/2019.

B.O.E. de 16 de marzo de 2019. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. Convocatoria de la XXV Edición del Premio para Juristas de Reconocido Prestigio.

Objeto: Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

Dotación: El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de mayo de 2019.

Información: "Premio Pelayo", C/ Santa Engracia, n.º 69, 28010 Madrid, teléfono: 91 592 01 70.

e-mail: premio@pelayo.com.

Web: www.premiopelayo.com

Referencia: PRE 75/2019.

B.O.E. de 16 de marzo de 2019. ANUNCIO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN. XXXIX Convocatoria de Premios Ingenieros de Telecomunicación 2018.

Objeto: Premios a las Mejores Tesis Doctorales, Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Máster y Trayectorias Académicas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, sobre diversas materias de Ingeniería de Telecomunicación.

Cuantía: La cuantía será de 2.000 € brutos para las mejores Tesis Doctorales, y de 1.000 € brutos para los mejores Proyectos Fin de Carrera, mejores Trabajos Fin de Máster y mejores Trayectorias Académicas en Ingeniería de Telecomunicación.

Plazo: El plazo de inscripción finaliza el 31 de marzo de 2019.

Bases de la convocatoria en el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación www.coit.es y en Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación www.aeit.es



Referencia: BE 76/2019.

B.O.E. de 18 de marzo de 2019. EXTRACTO de la Resolución de 7 de marzo de 2019 de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se convoca la concesión de ayudas a través de la Convocatoria de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX para 2021.

BDNS:[443917](#)

Objeto: Constituye el objeto de esta Convocatoria de Becas 2021 la concesión de 285 ayudas como máximo que permitan la formación de jóvenes profesionales especializados en internacionalización empresarial.

Las ayudas se instrumentalizarán en dos fases: Fase I que consistirá en formación práctica obtenida a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero en 2021 y Fase II de formación práctica en empresas e instituciones vinculadas a la internacionalización, dentro y fuera de España y en OO.II. de los que España es miembro, en 2022.

La información completa de la convocatoria puede consultarse también en www.icex.es/becas

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- a) Poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- b) Haber nacido a partir del 1 de enero de 1991.
- c) Estar en posesión, de una titulación universitaria superior de carácter oficial: Licenciatura, Ingeniería Superior, Arquitectura, Grado, de 240 créditos como mínimo.
- d) Dominar la lengua española.

e) Acreditar conocimiento avanzado de inglés.

f) No haber sido beneficiario de estas becas en ediciones anteriores.

g) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desarrollo de la beca o patologías que aconsejen limitaciones de actividades de la vida cotidiana.

h) No tener antecedentes penales

Otros Requisitos a valorar:

a) El currículum del candidato.

b) Los conocimientos de ofimática e Internet con un nivel de usuario independiente

c) Experiencia práctica o formativa demostrable en gestión e internacionalización empresarial.

d) Estudios de postgrado.

e) Se valorará muy especialmente el conocimiento demostrable de otros idiomas distintos al inglés.

Cuantía: la cuantía máxima total será de 11.847.275 €, sujeta a las disponibilidades presupuestarias de ICEX.

Por beneficiario, en la Fase I la ayuda consistirá, fundamentalmente, en una dotación bruta anual comprendida entre un mínimo de 19.000 euros y un máximo de 48.000 euros en función del país y ciudad de destino. En la Fase II la ayuda se detallará en el Programa de Prácticas en Empresas e Instituciones que se aprobará en 2021.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de abril al 6 de mayo de 2019 a las 14:00 horas.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 77/2019.

FUNDACIÓN DEL OLIVAR. XIX PREMIO DE COMUNICACIÓN EXPOLIVA 2019.

Objeto: Con motivo de la celebración de EXPOLIVA 2019, Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, entre los días 15 al 18 de mayo de 2019, se convoca el Concurso para premiar el mejor trabajo de comunicación que, sobre temas relacionados con el olivar y el aceite de oliva, aparezca publicado o transmitido en cualquier medio de comunicación.

Trabajos: Podrán ser admitidos a concurso todas las acciones dadas a conocer por cualquier medio de comunicación entre el 10 de mayo de 2017 y el 20 de marzo de 2019.

Todos los trabajos habrán de referirse al tema "Olivar y Aceite de Oliva", en cualquiera de sus aspectos.

Los trabajos podrán estar escritos o redactados en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés, francés o italiano.

Presentación: Los trabajos podrán ser presentados a concurso por el interesado o nominados por entidades sectoriales, mediante el envío por correo electrónico a la dirección: expoliva2019@oliva.net. Se podrá incluir un enlace a los sitios de Internet dónde se encuentre ubicado el citado trabajo para su descarga.

Plazo: El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14,00 horas del día 27 de marzo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 78/2019.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS. IX PREMIO INTERNACIONAL ANA M^a ALDAMA ROY DE TESIS DOCTORALES.

Objeto: La Fundación Ana María Aldama Roy, que tiene como fin prioritario la promoción de los Estudios Latinos, convoca el IX Premio al que podrán optar las tesis doctorales inéditas que hayan sido defendidas en universidades y centros de investigación españoles o extranjeros entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 y que versen sobre temas referentes al latín cristiano, medieval y renacentista.

Dotación: El premio está dotado con una cuantía de 2.000€ y la publicación de la tesis doctoral.

Trabajos: Los trabajos se podrán presentar en cualquiera de las lenguas romances, inglés, alemán o euskera.

Plazo y Presentación: Se enviarán antes del 31 de marzo de 2019 por correo electrónico a la dirección contactar@fundacionamar.es en formato pdf.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 79/2019.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS
VASCO (COIAANPV). CONVOCATORIA DEL
PREMIO PARA TESIS DOCTORALES.**

Objeto: Con este premio se pretende promover y reconocer la actividad investigadora dirigida al fomento del sector agroalimentario y de sus recursos, fomentando la realización de Tesis Doctorales como vehículos de generación de conocimiento, con potencial de aportar valor en el sector agroalimentario, y reconocer a aquellos colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (COIAANPV) que hayan completado su Tesis Doctoral ya sea en su ámbito geográfico o en otros territorios.

Solicitantes: Ser ingeniero agrónomo, master en agronomía o título habilitante similar. Estar colegiado en el COIAANPV o bien hayan solicitado la colegiación en el momento de presentar la tesis doctoral a esta convocatoria y compromiso de permanencia en el mismo durante, al menos, cinco años.

Haber presentado y aprobado la Tesis Doctoral, como máximo, en los 4 años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Haber obtenido la mención Cum Laude o similar.

Dotación: El premio está dotado con una cuantía de 2.000€

Presentación: La inscripción se hará a través de la página web del COIAANPV cumplimentando el formulario habilitado.

Plazo: Finaliza el 31 de marzo del 2019.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: AYU 80/2019.

**BAYER HEALTHCARE AG. CONVOCATORIA
GRANTS FOR TARGETS 2019-1.**

Objeto: Becas para la financiación de investigación farmacológica en los campos de la Oncología, Ginecología, Cardiología, Hepatología y Nefrología. El objetivo de estas becas es el de convertir los nuevos avances en investigación básica en nuevas ideas terapéuticas innovadoras, mediante la financiación de la prueba de hipótesis, el inicio o la ampliación de proyectos ya iniciados.

Los proyectos deberán versar sobre dianas moleculares (ácido nucleico o proteína) cuya actividad pueda ser modificada por un fármaco. El fármaco podrá ser un compuesto químico de bajo peso molecular o un compuesto biológico (anticuerpo o proteína recombinante).

Modalidades y Cuantía:

✚ **Support Grant:** Para proyectos en sus primeras etapas de desarrollo, entre 5.000€ y 10.000€

✚ **Focus Grants:** Para proyectos en etapas más avanzada, entre 10.000€ y 125.000€.

Solicitantes: Investigadores de **universidades** u otros centros de investigación académica, y empresas emergentes de todo el mundo.

Presentación: Las propuestas deberán presentarse a través de herramienta **on-line** habilitada para ello.

Plazo: hasta el 31 de marzo de 2019 23:59h (horario peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 81/2019.

DAAD. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE CORTA DURACIÓN.

Objeto: Becas que ofrecen la posibilidad de que investigadores de otros países puedan llevar a cabo una investigación, o continuar su formación, en una universidad o centro de investigación no universitario de Alemania. El objetivo final del programa es financiar estancias de corta duración en Alemania, para promover el intercambio de experiencias y el networking entre colaboradores.

Requisitos de los solicitantes:

✚ Los solicitantes con título de grado o de máster no deben haber obtenido su última titulación hace más de seis años en el momento de la solicitud.

✚ Para los doctorandos, no deben haber iniciado su doctorado hace más que tres años en el momento de la solicitud.

✚ Si se dispone del título de doctor, el doctorado no debe haberse completado hace más de cuatro años.

Los solicitantes residentes en Alemania por más de 15 meses no podrán ser considerados

Dotación: Entre 850 y 1.200€/mes + cobertura médica y costes de viajes

Presentación: El proceso será online a través de [portal de solicitud DAAD](#), previo registro en el mismo. Posteriormente será necesario el envío, mediante correo ordinario, de toda la documentación necesaria a la siguiente dirección: DAAD - Centro de Información Madrid. Goethe-Institut. Calle Zurbarán 21 planta 3. 28010 Madrid (España).

Plazo: Hasta el 1 de abril, para estancias entre 1 de agosto de 2019 y 15 de enero de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 82/2019.

DAAD. CONVOCATORIA DE AYUDAS EN ALEMANIA PARA DOCTORES 2019.

Objeto: Becas que ofrecen la oportunidad a profesores de universidad, académicos y científicos con el título de doctorado, de realizar una estancia de investigación (entre uno y tres meses) en una universidad o institución de investigación no académica en Alemania. La estancia de podrá realizar en varias instituciones alemanas anfitrionas.

Requisitos de los solicitantes:

✚ Haber obtenido el título de doctorado hace más de cuatro años.

✚ Los solicitantes tienen que trabajar en una universidad o institución de educación superior en su país de origen.

✚ El proyecto de investigación debe ser coordinado conjuntamente con el instituto académico de acogida en Alemania. Se debe asignar al solicitante un espacio de trabajo.

✚ No se requiere certificado de alemán, aunque si se exigirá el nivel suficiente de inglés para poder comunicarse en el centro de destino.

Dotación: Entre 2.000 y 2.150€/mes + gastos de viaje.

Presentación: El proceso de solicitud deberá realizarse en primer lugar online a través del [portal de solicitud](#), previo registro en el mismo. Posteriormente será necesario el envío, mediante correo ordinario, de toda la documentación necesaria a la siguiente dirección: DAAD - Centro de Información Madrid. Goethe-Institut. Calle Zurbarán 21 planta 3. 28010 Madrid (España).

Plazo: Hasta el 01 de abril de 2019 a las 23:59h (horario peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 83/2019.

**RESEARCH FOUNDATION FLANDERS.
CONVOCATORIA POSTDOCTORAL JAPAN 2019.**

Objeto: Convocar dos becas dirigidas a investigadores posdoctorales, con una trayectoria excelente, que deseen llevar a cabo un proyecto de investigación en un centro japonés reconocido por la JSPS (Japan Society for the Promotion of Science) ([ver listado de instituciones de acogida](#)), en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales.

Requisitos de los solicitantes: Los solicitantes deberán estar en posesión del título de doctorado obtenido después del 2 de abril de 2013, o estar en disposición de obtenerlo antes del inicio de la estancia (30 de noviembre de 2019).

Las personas que hayan disfrutado de esta beca en convocatorias anteriores no podrán volver a presentarse. Investigadores de nacionalidad japonesa, o con residencia permanente en Japón, no serán elegibles en la convocatoria.

Dotación: 2.700€/mes, más gastos de viaje

Presentación de solicitudes: hasta el 01 de abril de 2019 a las 17:00h (horario peninsular)

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 84/2019.

**FONDATION FYSSSEN. CONVOCATORIA
POST-DOCTORAL STUDY GRANTS 2019.**

Objeto: Convocar Becas posdoctorales dirigidas a investigadores que trabajen en alguno de los siguientes campos: etología, paleontología, arqueología, antropología, psicología, epistemología, lógica y ciencias del sistema nervioso.

Requisitos de los solicitantes:

✚ Investigadores franceses o extranjeros, con el título de doctorado obtenido en una universidad no francesa, para la realización de un proyecto en un laboratorio de Francia.

✚ Investigadores franceses o extranjeros, con el título de doctorado obtenido en una universidad francesa, para la realización de un proyecto en un laboratorio fuera de Francia.

En ambos casos, además:

✚ No haber disfrutado de una beca con anterioridad.

✚ No ser mayor de 35 años de edad, a fecha límite de envío de solicitudes.

✚ Haber obtenido la titulación de doctorado en los dos últimos años (a fecha 1 de septiembre de 2019), o estar en disposición de obtenerlo antes del 31 de diciembre de 2019.

Dotación: 30.000 € año.

Presentación y Plazo: Mediante el formulario online al que podrá acceder tras el registro en [este enlace](#). Posteriormente, se deberá de enviar una copia, mediante correo postal, a: Secrétariat de la Fondation Fyssen, 194, rue de Rivoli, 75001 Paris- France. Hasta el 4 de abril de 2019 a las 12:00 h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 85/2019.

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. CONVOCATORIA DEL
PREMIO ADA BYRON A LA MUJER TECNÓLOGA
2019.**

Objeto: Premiar y visibilizar la trayectoria excelente de tecnólogas actuales, que tienen su referencia en las mujeres científicas y tecnólogas que llevan siglos aportando en distintas disciplinas científicas, como la que da nombre a este premio, Ada Byron.

El premio estará orientado a mujeres con titulación o trayectoria profesional en áreas tecnológicas, ingeniería y otros campos científicos relacionados con la tecnología.

Categorías: A partir de 2019, el premio tiene dos categorías: absoluta y joven (menores de 35). Las candidatas se presentarán con el mismo mecanismo de solicitud. Cada candidata puede presentarse a sí misma o ser presentada por cualquier otra persona o entidad.

Dotación: El premio tendrá una dotación de 3.000 € (1.000 € para el premio Ada Joven).

Participantes: Cualquier mujer que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✚ Ser mayor de edad y residente en el Estado Español.

- ✚ Poseer la titulación universitaria superior de Ingeniería y/o haber desarrollado su carrera profesional en el ámbito tecnológico.

Solicitud y Plazo: Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, rellenando este formulario electrónico, antes de las 17:00 del día 5 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 86/2019.

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA
SALUD. CONVOCATORIA DEL XV PREMIO
CIENCIAS DE LA SALUD.**

Objeto: Premiar el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2018, y que tenga la máxima calidad entre los premiados.

Temáticas Prioritarias:

- ✚ Medicina regenerativa y terapia génica.
- ✚ Oncología molecular y genómica del cáncer.
- ✚ Genómica, proteómica y farmacogenómica.
- ✚ Inmunología e inmunopatología.
- ✚ Parasitología molecular.
- ✚ Neurociencias.
- ✚ Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular.
- ✚ Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas.
- ✚ Patologías cardiovasculares.

Participantes: Personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y deberá ser titulado superior.

Dotación: 25.000 €

Presentación: Los trabajos serán remitidos a la secretaria de la *Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada* (Avda. del Conocimiento nº 33, 18016 Granada), indicando "XV Premio Ciencias de la Salud".

Plazo: El plazo de presentación de trabajos se cerrará a las 14 horas del 5 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 87/2019.

**COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA. 61ª
CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT. CURSO
2020-2021.**

Objeto: La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos anuncia la convocatoria de un número previsto de 25 becas para que titulados superiores españoles puedan cursar estudios de Master's o Ph.D. en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina. El Programa Fulbright apoyará a los candidatos seleccionados en las gestiones para acceder a la universidad estadounidense más adecuada para el proyecto de estudios, por lo que **no** es necesario disponer de una carta de admisión previa para presentarse como candidato en esta convocatoria.

Requisitos:

- Nacionalidad española.
- Título superior obtenido entre enero de 2013 y septiembre de 2019.
- Excelente conocimiento del idioma inglés. Demostrable mediante el TOEFL (97 para todas las disciplinas excepto Periodismo y Relaciones Internacionales: 100) o el IELTS, Academic Version (6.5 y 7 respectivamente).
- Dependiendo del tipo de estudio que se quiera realizar, puede ser necesaria experiencia profesional y/o la presentación de los resultados del Graduate Management Admission Test (GMAT).

Presentación: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 11 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 88/2019.

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA
RECIENTE (GIHRE) de la UNIVERSIDAD DE
NAVARRA. PREMIO ERNESTINA DE
CHAMPOURCIN A ESTUDIOS SOBRE LA MUJER.**

Objeto: Este galardón pretende:

- Premiar trabajos que aporten conocimientos originales sobre figuras femeninas relevantes del mundo contemporáneo.
- Premiar trabajos que profundicen en las aportaciones culturales a la civilización y cultura actuales realizadas por mujeres.

Trabajos: Los trabajos serán siempre de contenido académico y científico, rigurosos en método y fuentes. Deben ser inéditos y tener una extensión superior a las 12.000 palabras. Se admiten trabajos fin de máster o tesis doctorales defendidas en el mismo curso o el curso anterior a la convocatoria del premio.

Presentación: Los originales se presentarán por duplicado, mecanografiados o impresos y también en un ejemplar único en versión electrónica. Los originales impresos deberán entregarse en mano o enviarse por correo a:
Grupo de investigación en historia reciente (GIHRE), Edificio Biblioteca de Humanidades
Universidad de Navarra
31009 Pamplona (España)

La copia en formato electrónico (pdf, rtf, doc o compatible) se enviará a la dirección gihre@unav.es

Plazo: El plazo para la presentación de trabajos finaliza el 12 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 89/2019.

**FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS
INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA JÓVENES
INVESTIGADORES.**

Objeto: El Premio quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2018) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el **Science Citation Index** a lo largo de 2018 y que en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

Trabajos: Deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso, únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española. Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

Dotación: La dotación será de 10.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

Presentación: Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web www.fundacionpfizer.org, indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

Plazo: El plazo termina el 12 de abril de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 90/2019.

**SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. PREMIO
SNE PARA TRABAJOS Y PROYECTOS FIN DE
MÁSTER.**

Objeto: La SNE, consciente de la importancia que tienen las nuevas generaciones en el mantenimiento de la ciencia y la tecnología nuclear, promueve eventos dedicados a los estudiantes entre los que destaca la concesión del Premio SNE al mejor trabajo o proyecto fin de Máster.

Solicitantes: Podrán optar al Premio todos los trabajos, y proyectos que se hayan presentado en universidades españolas durante los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, cuyo contenido esté relacionado con la ciencia y/o tecnología nuclear y que no hayan sido presentados como ponencias en la Reunión Anual de la SNE ni en anteriores convocatorias de este Premio.

Dotación: para participar en la 45ª Reunión Anual de la SNE (Vigo, 25-27/09/2019), para que presenten los trabajos realizados.

La invitación supone la inscripción gratuita en la Reunión Anual (incluyendo la cena oficial), recibir 300 € en concepto de bolsa de viaje y un diploma para los 3 finalistas. El premio para el ganador tiene una dotación de 1500 €, una placa acreditativa del mismo y la invitación a la Jornada de Experiencias Operativas de las Centrales Nucleares Españolas que se celebrará a finales de febrero de 2020.

Plazo: Los participantes deberán enviar, no más tarde del día 14 de abril de 2019 y exclusivamente por correo electrónico, un ejemplar del trabajo o proyecto, junto con la documentación complementaria que se indica más adelante, a la SNE (becas@sne.es).

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 6 de marzo de 2019. RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, para la participación de la Estación Experimental de Aula Dei y el Instituto Pirenaico de Ecología en el Instituto Agroalimentario de Aragón.

B.O.E. de 7 de marzo de 2019. ORDEN CNU/250/2019, de 4 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

B.O.E. de 15 de marzo de 2019. Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

B.O.E. de 21 de marzo de 2019. Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 19 de marzo de 2019. ACUERDO de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva Normativa reguladora de los contratos de trabajo de investigadores de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

SEDE ELECTRÓNICA DE MINECO.

20/03/2019

[Resolución de subsanación de investigadores I. RYC 2018 Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\)](#)

[Anexo I. Resolución de concesión II de 19 de marzo de 2019. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación](#)

[Resolución de concesión II de 19 de marzo de 2019. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación](#)

[Anexo II. Resolución de concesión II de 19 de marzo de 2019. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación](#)

18/03/2019

[Resolución de Subsanación de contratos. PTA 2017 Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\)](#)

14/03/2019

[Resolución de concesión II de 13 de marzo de 2019. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación](#)

[Anexo II. Resolución de concesión II de 13 de marzo de 2019. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación](#)

[Segunda Propuesta de Resolución Provisional solicitudes excluidas Predoctoral 2018 Contratación predoctoral para la formación de doctores](#)

[Anexo I. Resolución de concesión II de 13 de marzo de 2019. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación](#)

06/03/2019

[Notificación de IPs que pierden la condición. Convocatoria RTI 2018 Proyectos I+D+i «Retos Investigación»](#)

[Notificación de IPs que pierden la condición. Convocatoria PGC 2018. Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento](#)

[Resolución de Subsanación de contratos. RYC 2017 Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\)](#)

05/03/2019

[Corrección de la resolución de solicitudes de ayudas excluidas. Convocatoria RTI 2018. Proyectos I+D+i «Retos Investigación» /](#)